

PRIMERA EDICIÓN
Septiembre de 2018

Código Ético y de Conducta

Grupo Conservas Garavilla

INDICE	2
1. Misión, Visión y Valores	3
2. Finalidad y alcance en su aplicación-.....	6
3. Principios	7
4. Compromisos y responsabilidades	8
4.1. Compromiso con las personas.....	8
4.2. Compromiso con los recursos de la empresa.....	9
4.3. Compromiso en las relaciones de la empresa con el exterior.....	11
5. Administración y aplicación del Código Ético y de Conducta.....	17
5.1. Protocolo de actuación en caso de denuncia	17
5.2. Aprobación y vigencia del Código Ético y de Conducta.....	18

1. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

El Grupo Conservas Garavilla (en adelante, “GCG” o “el Grupo”) basa todas sus actividades en los siguientes principios:

- ✓ *Asegurar la viabilidad a largo plazo de nuestra organización al maximizar el valor de la inversión de sus accionistas a la vez que se adapta a los cambios que exigen continuamente los diferentes mercados.*
- ✓ *Situar a GCG como referente del sector de la alimentación al poner a disposición de nuestros clientes productos seguros y sanos, con la mejor relación calidad-precio del mercado y que satisfagan plenamente sus necesidades y expectativas.*
- ✓ *Ofrecer a nuestros consumidores productos de confianza, sabrosos y divertidos que formen una pequeña parte de su vida y de momentos entrañables con familia y amigos.*
- ✓ *Controlar y perfeccionar continuamente nuestros procesos productivos; desarrollar y ofrecer a nuestros clientes productos innovadores que cumplan los más altos estándares internacionales de calidad y seguridad alimentaria y, a la vez, minimizar el impacto ambiental de nuestros centros de actividad.*

VISIÓN

El Grupo Conservas Garavilla está plenamente comprometido con la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ *Ser reconocida como la compañía más responsable, eficiente y competitiva, siempre comprometida con la seguridad, la salud y el cuidado del entorno, y la sostenibilidad de los recursos marinos y de su hábitat, adoptando y promoviendo la pesca responsable.*
- ✓ *Ser líder en el mercado español y con vocación global, orientado a la generación de valor para la sociedad, los clientes y los empleados.*
- ✓ *Ser la mejor alternativa para la oferta de alimentos seguros, sanos, sabrosos e innovadores, fabricados respetando en todo momento los criterios éticos que deben regir las relaciones humanas y comerciales.*

VALORES

Los valores representan la identidad del Grupo Conservas Garavilla como organización. Los valores que rigen nuestras acciones y guían nuestras decisiones son:

- ✓ *Creemos en las personas. Aseguramos las oportunidades de desarrollo basadas en el mérito y en la aportación personal.*
- ✓ *Nos comprometemos con el bienestar de nuestros empleados y colaboradores. Pretendemos constituirnos como un agente de cambio social positivo a lo largo de toda la cadena de suministro de nuestros productos.*
- ✓ *Fomentamos el trabajo en equipo. Buscamos la participación y la comunicación entre todos para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos.*
- ✓ *Nos comportamos con integridad. Creemos firmemente que la actividad de la empresa se debe basar en una conducta ética, recta y responsable de todas las personas que formamos parte de la organización.*
- ✓ *Buscamos la excelencia. Trabajamos de forma rigurosa y transparente, centrando nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente y en la consecución de los objetivos de nuestro proyecto empresarial.*
- ✓ *Ofrecemos productos seguros, sanos e innovadores para ganar la confianza y el cariño de nuestros clientes y consumidores. Fomentamos la alimentación responsable ofreciendo productos de alta calidad, pero asequibles, para una nutrición saludable.*
- ✓ *Nos comprometemos social y culturalmente con la comunidad y adaptamos nuestras estrategias empresariales al cuidado del entorno y la preservación de los recursos marinos y de su hábitat.*

2. Finalidad y alcance del Código Ético

El Código Ético y de Conducta del Grupo Conservas Garavilla tiene como objetivo establecer los principios y compromisos básicos que se esperan y deben exigirse a las empresas que integran GCG, a todos sus empleados, directivos y órganos de gobierno, constituyendo un marco de integridad común para todos ellos en el desarrollo de sus actividades profesionales y en sus relaciones con los grupos de interés (*'stakeholders'*).

El presente Código Ético y de Conducta ha sido adoptado por el Órgano de Administración y aprobado por el Consejero Delegado del Grupo Conservas Garavilla. En él se describen los valores, principios y prácticas que guían la conducta empresarial de GCC. El Código Ético y de Conducta refleja el objetivo de la Dirección de reforzar los estándares éticos de aplicación en toda nuestra organización, así como de fomentar un entorno de trabajo en el que se promueva la integridad, el respeto y la equidad. **La Dirección está convencida de que la mejor manera de servir a los intereses de la empresa a largo plazo es seguir estrictamente una política de observancia de la legalidad, de elevados principios y de responsabilidad social en todas las actividades empresariales.**

El presente Código Ético y de Conducta es aplicable a todas las personas que formamos parte de GCG en todo el mundo, así como a los miembros del Órgano de Administración y Alta Dirección.

El compromiso de quienes trabajamos en GCG es dar vida a este documento mediante su aplicación en todas nuestras acciones; siempre en cumplimiento con las leyes de los países en los que operamos. Estamos convencidos de que una cultura basada en los valores propios de GCG fortalece nuestras virtudes y competencias, ayudando en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos por la Alta Dirección. Al mismo tiempo, contribuye a incrementar, de manera sostenida, el valor de la compañía para todos los grupos de interés: clientes, accionistas, empleados, proveedores y comunidades.

3. Principios

El Código Ético y de Conducta de Grupo Conservas Garavilla ha sido elaborado a partir de los principios de **integridad, imparcialidad, legalidad, transparencia** y el **respeto a las personas**.

Integridad: Actúa siempre de acuerdo con las normas éticas en todas las situaciones relacionadas con tu actividad profesional. Debes actuar con honradez, rectitud, cumpliendo con los compromisos adquiridos y sin perseguir en ningún caso el beneficio propio o de terceros a través del uso indebido de tu función o posición en Grupo Conservas Garavilla.

Imparcialidad: Toma tus decisiones siempre en base a criterios objetivos y evita, o en su caso informa a un superior, cualquier conflicto de interés que pueda anteponer tus prioridades personales a las del Grupo.

Legalidad: Tienes la responsabilidad de conocer y cumplir con las leyes aplicables a tu función, ámbito de responsabilidad y lugar de trabajo. Asimismo, eres responsable de conocer y cumplir con las políticas y procedimientos internos establecidos por Grupo Conservas Garavilla en relación al cumplimiento normativo. Si tienes dudas sobre su contenido o actuación, consulta siempre antes de actuar.

Transparencia: Las comunicaciones que realices deben ser claras y proporcionarán información relevante y necesaria para la toma de decisiones, respetando en todo momento los compromisos de confidencialidad de Grupo Conservas Garavilla, así como los relativos a clientes, consumidores, proveedores, competidores, empleados y accionistas, y siempre con especial cuidado en materia de protección de datos de carácter personal a los que puedas tener acceso.

Respeto a las personas: Las relaciones con los grupos de interés deben basarse siempre en el respeto, la dignidad y la no discriminación de las personas. Grupo Conservas Garavilla rechaza cualquier actitud hostil o humillante hacia las personas.

El presente Código Ético y de Conducta se basa, entre otros documentos, en la Declaración de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en los diez (10) principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) para promover la responsabilidad social empresarial, en la Guía de la OCDE para Empresas Multinacionales, las Convenciones y Recomendaciones de la OIT sobre trabajo infantil y condiciones de trabajo, el Código de conducta promovido por la FAO para una pesca responsable y los requisitos de la 'International Seafood Sustainability Foundation' (ISSF) para la sostenibilidad de los recursos marinos y de su ecosistema.

Este Código se encuentra totalmente alineado con el “Code of Ethics” de Bolton Group incluido en el “Internal Control & Reporting Manual” del mismo.

4. Compromisos y responsabilidades

4.1. Compromiso con las personas

Prohibición del trabajo forzado u obligatorio

Todas las formas de trabajo en GCG son voluntarias y todos los colaboradores pueden abandonar el empleo con la debida notificación, en apoyo a los convenios aplicables y bajo el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio.

Prohibición de mano de obra ilegal y migración fraudulenta

Se respetará siempre la legislación de extranjería, entrada y tránsito de extranjeros. No se permitirá ninguna forma de tráfico ilegal de mano de obra o de migración fraudulenta.

Prohibición del uso de mano de obra infantil

Apoyamos e impulsamos la lucha contra el trabajo infantil y por ello, nos aseguramos de que en Grupo Conservas Garavilla y en su cadena de suministro no se realizan prácticas relacionadas con el uso de mano de obra infantil.

Respeto al derecho de asociación

Reconocemos el derecho de todos nuestros colaboradores a formar y unirse a sindicatos y organizaciones de trabajadores de su elección, así como a organizarse y negociar colectivamente, siempre de acuerdo con la normativa reguladora en el país donde se realice la actividad.

Respeto a la diversidad y a la igualdad de oportunidades

Grupo Conservas Garavilla es un grupo multicultural que valora la participación y contribución de cada individuo para la consecución de un objetivo común, respetando la diversidad de cultura, ideas o cualquier otro factor de diferenciación. Por ello, garantizaremos que no se produzcan situaciones de discriminación. Grupo Conservas Garavilla fomenta el desarrollo profesional y personal de todos sus colaboradores, asegurando la igualdad de oportunidades.

Derecho a la intimidad

Respetamos el derecho a la intimidad de todos nuestros colaboradores y grupos de interés, especialmente en lo referente a datos personales. El acceso a dichos datos está restringido exclusivamente a las personas responsables de tratar los datos para las finalidades para la que fueron recogidos.

Implantaremos las medidas necesarias para proteger los datos de carácter personal de los empleados, clientes, consumidores, proveedores, accionistas o terceros que se almacenen e intercambien con motivo de nuestra actividad. Este compromiso de confidencialidad se mantiene incluso una vez terminada la relación con la compañía.

Rechazo y condena del acoso en el trabajo

Rechazamos cualquier conducta o acción que pueda crear un ambiente de trabajo intimidador, ofensivo o que promueva o incite el odio, la discriminación, la hostilidad, la humillación o la violencia. Muy especialmente, nos comprometemos a mantener un lugar de trabajo donde no existan situaciones de acoso verbal, físico, psicológico o abuso de autoridad que generen miedo u hostilidad en el ambiente de trabajo.

Seguridad, salud e higiene laboral

Es nuestra prioridad propiciar y preservar una política de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo adoptando para ello las medidas preventivas fijadas en la legislación vigente de aplicación y mejorándola donde ello sea posible. Facilitaremos siempre los medios necesarios a todos los empleados y colaboradores para que puedan llevar a cabo su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas, de forma que siempre impere la protección de la vida, salud e integridad física y psicológica.

Asimismo, se conmina a todos los empleados para que procuren que sus compañeros respeten las normas de prevención seguridad y salud implantadas en cada centro de trabajo. Se solicita la colaboración de todo el personal y su participación activa en la mejora de los sistemas de prevención, realizando sugerencias por los cauces establecidos.

Se prohíbe expresamente consumir tabaco, bebidas alcohólicas u otras drogas ilegales durante la jornada laboral, así como estar bajo los efectos de las mismas durante las horas de trabajo. Grupo Conservas Garavilla pondrá en marcha, cuando ello sea posible, planes de formación y combate de dependencias que ayuden a los profesionales y a sus familias cuando pudiera ser necesario, siempre en colaboración con las autoridades nacionales.

Grupo Conservas Garavilla procurará un alojamiento adecuado para los colaboradores que, en virtud de su puesto, pasen tiempo fuera de su domicilio familiar, con especial preocupación por quienes trabajan a bordo de los buques. GCG respetará siempre los preceptos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y los convenios y legislación internacionales vigentes, aplicándose en caso de conflicto la legislación más favorable para el trabajador.

4.2. Compromiso con los recursos de la empresa

Uso responsable de los recursos de la empresa

Los recursos de Grupo Conservas Garavilla deben ser usados de forma lícita, adecuada y eficiente, lo que conlleva no poder apropiarse de ellos, ni utilizarlos para beneficio o fines propios, o para la comisión de actos que puedan dañar la imagen y reputación de Grupo Conservas Garavilla.

Los equipos, sistemas (incluyendo Internet), aparatos electrónicos, instalaciones, medios de transporte, tarjetas de crédito corporativas y los suministros del Grupo deben ser usadas únicamente por sus colaboradores o personas expresamente autorizadas, y siempre para llevar a cabo las actividades empresariales o para los fines autorizados por la dirección, de conformidad con los procedimientos establecidos en cada momento.

El uso correcto de los recursos de la empresa también incluye el uso apropiado de los medios de comunicación habilitados por la misma.

Uso responsable de la información

Se entenderá por 'información confidencial' cualquier información no publicada de manera oficial referente a la compañía, sus filiales, sus directivos, grupos de interés, operaciones, actividades, planes, inversiones y estrategias. Lo siguiente se considera, en forma enunciativa y no limitativa, información confidencial o privilegiada:

- Información contable y proyecciones financieras.
- Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes de negocio.
- Operaciones de financiación y recapitalización.
- Políticas y prácticas comerciales y operativas.
- Controversias judiciales o administrativas.
- Cambios organizacionales.
- Investigación, desarrollo e innovación en procesos y/o productos.
- Información personal de los miembros de la organización.
- Propiedad intelectual e industrial (marcas registradas, patentes y otros derechos)
- Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios.

Es responsabilidad de cada una de las personas que integran GCG hacer un buen uso de la información. Quien tiene colaboradores es corresponsable del buen uso que éstos hagan de la información, por lo que debe tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la política de seguridad de la información. El uso o distribución de información confidencial o privilegiada sin autorización expresa viola las disposiciones de este Código de Conducta, e incluso puede ser ilegal.

Quienes trabajamos en GCG de ningún modo debemos revelar o comunicar información confidencial o privilegiada a terceros, excepto cuando sea requerida por razones de negocio y se cuente con autorización expresa para divulgarla. Cuando por razón justificada se revele o comunique información confidencial o privilegiada, siempre debe advertirse sobre la naturaleza de "confidencialidad". En caso de que se trate de terceros, debe obtenerse de ellos un Carta Compromiso de Confidencialidad.

Está prohibido hacer uso de la información confidencial o privilegiada para obtener un beneficio o lucro propio, sea directamente o a través de otra persona. El mal uso de información confidencial o privilegiada puede tener consecuencias civiles o penales, sin perjuicio de la acción disciplinaria que para este caso establece la compañía.

Requerimientos de información por parte de las autoridades.

Cuando alguna autoridad gubernamental requiera información de la empresa, la solicitud puede ser atendida siempre y cuando se presente por escrito, reúna los requisitos de ley y se cuente con la autorización del superior inmediato con potestad para divulgar dicha información. Es importante cumplir con los requisitos establecidos

por los diferentes organismos reguladores a los que se sujeta la actividad de la organización.

Finalmente, así como se tiene la obligación de proteger la información de las empresas en las que anteriormente se ha trabajado, también se tiene la obligación de proteger la información confidencial o privilegiada de GCG aún después de la finalización de la relación laboral con la empresa.

Comunicación con los medios y uso adecuado de las redes sociales

La comunicación con los medios, en nombre y representación de Grupo Conservas Garavilla, es una labor exclusiva de los portavoces designados por la Dirección y los directivos que son representantes legales de las compañías del Grupo.

4.3. Compromiso en las relaciones de la empresa con el exterior

Política anticorrupción

Regalos, servicios y otras cortesías.

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, esencialmente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de libertad de las personas y fuertes multas para la compañía. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.

No podemos aceptar o dar cortesías de ningún tipo que comprometan, o den la apariencia de comprometer, nuestro proceso de decisión de alguna negociación actual o futura. Está prohibido condicionar o buscar condicionar una negociación a cambio de algún regalo, atención o cortesía.

Regalos, servicios y otras cortesías de parte de clientes, proveedores o consultores actuales o futuros son aceptables sólo cuando sean otorgados con fines legítimos de negocio. Adicionalmente, no se permite recibir regalos, servicios u otras cortesías de parte de terceros, excepto cuando sean legítimos materiales promocionales o atenciones en línea con estándares y prácticas aceptables de negocio. La aceptación de estas atenciones no debe comprometer o dar la apariencia de comprometer nuestra integridad y objetividad, o crear una expectativa de obligación para con la tercera persona.

No debemos solicitar, negociar o aceptar regalos o cortesías de parte de proveedores, consultores o prestadores de servicios para beneficio propio o de otros a menos que dicha acción sea legal, ética y una práctica de negocio generalmente aceptada entre GCG y la tercera persona.

Regalos, servicios y otras cortesías para beneficio de clientes, proveedores, consultores o proveedores de servicio actuales o futuros son permitidos sólo cuando sean otorgados con fines legítimos de negocio. En todos los casos dichas cortesías deben ser legales y estar en línea con estándares y prácticas aceptables de negocio. Se prohíbe intentar

condicionar una negociación comercial en base a algún regalo para algún cliente, proveedor, consultor o proveedor de servicio.

Soborno y/o extorsión.

Bajo ninguna circunstancia está permitido el soborno y/o la extorsión. Si alguna persona en la empresa está siendo objeto de soborno y/o extorsión en sus relaciones de trabajo, dentro o fuera de la organización, debe reportarlo de inmediato. De igual forma, cuando se conozca el caso de una tercera persona de la empresa que esté siendo objeto de alguna clase de extorsión y/o soborno, es nuestra responsabilidad reportarlas a nuestro Departamento de Recursos Humanos.

Conflictos de interés

Un conflicto de interés se produce cuando tus intereses personales o los intereses de un tercero compiten con los intereses del Grupo Conservas Garavilla. Si se hubiera producido un conflicto de interés o si te encontrases frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un conflicto de interés, comunícalo tan pronto conozcas dicha situación a tu superior inmediato o directamente al Órgano de Control Independiente, a fin de resolver la situación de manera justa y transparente.

Relación con las autoridades

La relación con las autoridades y administraciones se planteará bajo el principio de cooperación y transparencia, y siempre manteniendo el más alto nivel de integridad y de no injerencia.

Grupo Conservas Garavilla, en su decidida defensa del diálogo, mantendrá canales de comunicación abiertos tanto a nivel local como regional o estatal. Los representantes de los organismos públicos debidamente identificados recibirán un tratamiento profesional, poniendo a disposición de ellos a la mayor brevedad posible, los datos, la información y los registros pertinentes y requeridos por la ley.

Lucha contra el blanqueo de capitales, pagos irregulares y financiación del terrorismo

Los colaboradores del Grupo Conservas Garavilla prestarán especial atención a los pagos efectuados en metálico que resulten inusuales atendiendo a la naturaleza de la operación, a los realizados mediante cheques al portador o a aquellos efectuados en divisas distintas de las previamente acordadas, debiendo respetar en todo momento la normativa en vigor.

Actividad política

En el Grupo Conservas Garavilla desarrollamos nuestra actividad empresarial con respeto al pluralismo político de las comunidades en las que estamos presentes.

No se emplearán los recursos de Grupo Conservas Garavilla para realizar donaciones o aportaciones a partidos políticos o entidades cuya actividad esté vinculada a la actividad política o a su financiación.

Rigor de la información

La información económico-financiera del Grupo Conservas Garavilla, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Estamos comprometidos con la elaboración y verificación de manera diligente, y precisa, los datos y estados financieros o cualquier informe de GCG requerido por la ley.

Política de confidencialidad

El Grupo Conservas Garavilla tiene por política respetar los secretos comerciales u otra información de propiedad exclusiva de terceros, salvo consentimiento expreso de los interesados, casos de obligación legal, o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.

El Grupo Conservas Garavilla valora sus asociaciones con clientes, proveedores y consumidores. En las relaciones con ellos deben aplicarse en todo caso las normas de transparencia, información y protección, así como los derechos reconocidos a los grupos de interés por la legislación sobre protección de datos de carácter personal, servicios de la sociedad de la información y demás disposiciones aplicables.

Respeto y cuidado del medioambiente

Nos preocupamos por realizar nuestras actividades respetando el medioambiente, cumpliendo las normas, reglamentos y compromisos voluntariamente adquiridos. Actuamos de forma que el impacto medioambiental de nuestra actividad profesional sea el menor posible, a la vez que trabajamos para mejorar nuestra eficiencia como empresa. Conscientes de que la buena gestión y explotación de los recursos naturales fortalece el futuro de nuestro negocio, el Grupo Conservas Garavilla quiere mostrar públicamente su voluntad de apoyar las medidas que contribuyan a mejorar el contexto ambiental en el que operamos y del que, en definitiva, depende la calidad y seguridad de los alimentos que ponemos a disposición de los consumidores.

Asimismo, y de manera especial, mostramos nuestro compromiso con la sostenibilidad de los recursos y, dentro de los mismos, específicamente la de los recursos marinos que son la base fundamental de nuestra actividad.

La pesca, incluida la acuicultura, constituye una fuente vital de alimentos, empleo, recreación, comercio y bienestar económico para las poblaciones de todo el mundo, tanto para las generaciones presentes como para las futuras y, por lo tanto, debería llevarse a cabo de forma responsable.

- Todo el pescado y otros productos de origen marino deberán ser capturados, traídos a tierra, cultivados y procesados con respeto absoluto a la legislación de aplicación y dichas actividades deberán ser inspeccionadas por las autoridades locales y regionales competentes en la materia. El derecho a pescar lleva consigo la obligación de hacerlo de forma responsable a fin de asegurar la conservación y la gestión efectiva de los recursos marinos.

- Todas las materias primas deben ser trazables hasta origen, para lo cual nuestros proveedores deberán tener implantado (y verificado) un sistema que garantice dicha trazabilidad hasta origen.
- No se utilizarán especies marinas consideradas en peligro y que aparezcan en el Anexo I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
- Se evaluará la utilización de pescado y otros productos de origen marino de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades locales, nacionales, las organizaciones regionales de ordenación pesquera (ORPs) y del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO en cuanto a sostenibilidad de pesquerías.
- No se tolerará la aplicación, bajo ningún supuesto, de métodos de pesca destructivos como la utilización de dinamita o tóxicos.
- Se requerirán certificados del “Earth Island Institute” para garantizar que los métodos de pesca no dañan a los delfines.
- Manifestamos nuestro compromiso para mejorar la trazabilidad y detener la pesca ilegal (IUU): no estableceremos relaciones comerciales con empresas involucradas en episodios de pesca ilegal, que tengan un solo buque en la lista IUU de la Unión Europea u otra lista oficial de las ORPs.

Como miembro activo de la ‘International Seafood Sustainability Foundation’ (ISSF) desde el año 2010, tanto nuestra política de pesca como las adquisiciones a terceros se atienen a las recomendaciones emitidas por la ISSF. Compartimos con la ISSF la conveniencia de un acercamiento científico y global, respetando las indicaciones que surgen de las más recientes actualizaciones del estado de las pesquerías (www.issf-foundation.org) y sus resoluciones. En particular, nos comprometemos a:

- No realizar prácticas de transbordo no controlado en mar abierto ni establecer relaciones comerciales con empresas que realicen, amparen o defiendan este tipo de prácticas.
- Prohibimos cualquier actividad de mutilación de tiburones para aprovechamiento comercial exclusivo de sus aletas (“*shark finning*”). No estableceremos, y en su caso romperemos, relaciones comerciales con ninguna empresa que no haya hecho pública una política de prohibición expresa de esta actividad.
- Estamos a favor de la creación de una única lista mundial de buques pesqueros basada en el número UVI (Unique Vessel Identification) emitido por la Organización Marítima Internacional (OMI) y sólo nos abasteceremos de atún procedente de buques que cuenten con dicho número (a excepción de producto procedente de pesquerías artesanales cuyos pesqueros no pueden acceder a tal registro).

Finalmente, GCG hace propia la “Guía de Buenas Prácticas de la Flota Atunera Cerquera Congeladora” propuesta por OPAGAC/AGAC, de la que GCG forma parte. GCG se adhiere a iniciativas como la certificación de “Atún de Pesca Responsable” patrocinada por OPAGAC, comprometiéndose a certificar su flota bajo esta norma.

Asimismo, se compromete en la participación de FIPs (“Fishery Improvement Project”) promovidos por OPAGAC.

Orientación al consumidor

La satisfacción de los consumidores de nuestros productos es nuestra máxima prioridad. El Grupo Conservas Garavilla pone todos los medios para garantizar que sus productos no conlleven riesgos para la salud.

En caso de que los consumidores estén disconformes con los productos ofrecidos, pueden plantear sus recomendaciones o reclamaciones a través de los canales habilitados a tal fin por Grupo Conservas Garavilla.

Marketing responsable

Uno de los aspectos más importantes de nuestro negocio es la publicidad. Las acciones de marketing y de publicidad que hagamos deben ser creativas y competitivas, pero, al mismo tiempo, deben ser transparentes, claras, veraces y proporcionar información de utilidad al consumidor para preservar la imagen de respetabilidad y confianza de todas nuestras marcas.

Abrazamos los principios de una comunicación responsable, de forma que nuestra publicidad o cualquier otra publicación deben corresponder de manera fehaciente con las políticas y prácticas establecidas por la organización. El Grupo velará porque su publicidad estimule los hábitos de alimentación saludable, así como informar al consumidor sobre los procesos productivos que permiten la satisfacción que deseamos produzca el consumo de nuestros productos.

Relación con los clientes

Con nuestros clientes nos comprometemos a suministrar productos de calidad, seguros, oportunamente y en el lugar acordado.

Toda la empresa y quienes la integramos buscamos actuar en forma proactiva, de modo que superemos las expectativas de nuestros clientes, nos anticipemos a sus necesidades y con ello aseguremos una relación duradera de mutuo beneficio.

En caso de que identifiquemos que un cliente está involucrado en actos ilegales o no éticos, que vulneren los principios y compromisos recogidos en el presente Código de Conducta, nuestra organización se obliga a estudiar la conveniencia de terminar la relación comercial con este cliente.

En las relaciones contractuales con los clientes, propiciaremos la transparencia e informaremos de las distintas alternativas existentes, en especial, en lo referido a servicios, productos y tarifas. Al mismo tiempo, Grupo Conservas Garavilla espera de sus clientes un trato imparcial y conforme a las reglas de la sana y leal competencia.

Buscamos que los argumentos de venta que usamos en GCG estén libres de información falsa en relación con la disponibilidad, fecha de entrega o calidad de nuestros productos, así como de los términos de venta, incluyendo el pago. Debemos

ofertar nuestros productos de manera honesta y precisa. Emplear prácticas engañosas o deshonestas es una violación de nuestro Código de Conducta y de nuestros valores, de modo que no será tolerado.

Relación con los proveedores

El desarrollo de relaciones de confianza y mutuo beneficio con los proveedores ha contribuido al éxito de nuestra organización. Por tal motivo, buscamos que nuestras relaciones con ellos se manejen siempre con transparencia, de modo que les aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

Buscamos otorgar a los proveedores las mismas oportunidades para contratarlos si bien se primará la relación con proveedores locales con objeto de mejorar las condiciones del entorno social más próximo. La evaluación de ofertas para la selección de los proveedores se basará en los criterios objetivos establecidos por nuestra empresa.

GCG promueve entre sus proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Conducta y exige que conozcan y cumplan los requerimientos establecidos en el Código de Conducta para Proveedores de GCG. GCG se reserva el derecho a investigar, caso por caso, reportes presentados por posibles actividades ilegales o no éticas y de encontrarse ciertos pudiera resultar en la terminación de la relación.

Uno de los principios que nos mueven en GCG es el respeto de los acuerdos y compromisos establecidos en nuestros contratos. Respetamos también los derechos intelectual e industrial y por ello el personal no puede establecer relaciones comerciales con proveedores que no demuestren que están debidamente autorizados para el uso o comercialización de productos y servicios sujetos a cualquier tipo de autorización por terceros.

Debemos tratar a todos nuestros clientes y proveedores de manera justa, adecuada, y en cumplimiento de todas las leyes de libre competencia aplicables; y no debemos tomar ventaja indebida de nuestra eventual posición de fuerza en el mercado con ninguno de nuestros productos o en las áreas geográficas donde operamos. Las acciones competitivas deben estar siempre justificadas con argumentos sólidos de negocio; por tanto, consideramos inapropiado emprender esfuerzos para eliminar a un competidor del negocio.

Debe existir una razón legítima de negocio para la venta de un mismo producto a diferentes precios a clientes con ubicaciones similares, tal como una diferencia en costo o la participación en una licitación.

Relación con los competidores

En el Grupo Conservas Garavilla creemos que mantener buenas relaciones con nuestros competidores es clave para el éxito de nuestro negocio. Nos comprometemos al respeto más absoluto de la libre competencia, a no llevar a cabo prácticas que incurran en competencia desleal y a exigir competencia leal a sus competidores.

El Grupo Conservas Garavilla prohíbe expresamente concertar precios, emplear amenazas, ofrecer o solicitar ventajas como contraprestaciones por la no participación en concursos o subastas, sean en el sector público o en el privado.

5. Administración y aplicación del Código Ético y de Conducta.

5.1. Protocolo de actuación en caso de denuncia

Ponemos a disposición de nuestros grupos de interés canales de denuncias para que puedan informar, de forma confidencial y sin temor a represalias, acerca de cualquier posible irregularidad o incumplimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo Conservas Garavilla.

Las denuncias deben cursarse de buena fe y no estar basadas en suposiciones. En caso de demostrarse mala fe en el uso del canal, Grupo Conservas Garavilla puede iniciar acciones disciplinarias o legales en contra del denunciante.

Los canales de denuncia están gestionados por el Responsable de Control Interno / Compliance Manager, posición autónoma e independiente en la estructura de Grupo Conservas Garavilla, con reporte directo al Órgano de Control Interno y dependencia directa del Órgano de Administración.

Las denuncias serán tratadas respetando escrupulosamente la confidencialidad en todas sus fases y la no represalia. En cumplimiento de la legislación aplicable, las denuncias no pueden ser anónimas, si bien se garantiza la confidencialidad, salvo en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, donde se actuará en aplicación de las leyes correspondientes.

Quienes comuniquen una irregularidad o sospecha de incumplimiento, serán tratados con el máximo respeto y dignidad. Del mismo modo, las personas denunciadas o afectadas por la denuncia tendrán derecho a conocer los hechos que se le atribuyen, trasladar las explicaciones y aportar las pruebas que estimen oportunas.

Para poder dar por válida la recepción de una denuncia y en cumplimiento de los requerimientos legales, ésta debe incluir los datos del denunciante, la identificación clara de la persona o personas denunciadas, así como una descripción y/o pruebas detalladas de los hechos.

El Responsable de Control Interno / Compliance Manager, tan pronto como reciba la denuncia, estudiará si el hecho denunciado puede constituir o no una infracción del presente Código Ético y de Conducta.

En caso negativo, desestimarán la denuncia razonadamente y por escrito, comunicando la decisión al denunciante y archivando el expediente. En caso de estimar que la denuncia pueda constituir una infracción de este Código Ético y de Conducta, se iniciaría una investigación y se solicitarían las pruebas correspondientes para comprobar los hechos denunciados. El Responsable de Control Interno / Compliance Manager podrá nombrar un equipo de investigación, con personal interno o externo, si fuese necesario.

En caso de que la denuncia esté relacionada con alguno de los miembros de los órganos de administración de las sociedades del Grupo Conservas Garavilla, ésta será elevada directamente al Órgano de Control Interno.

El Responsable de Control Interno / Compliance Manager o el equipo de investigación, en su caso, tendrán autoridad directa para realizar las entrevistas y recabar los datos e informaciones necesarios de todas las empresas y departamentos del Grupo Conservas Garavilla. Finalizada la investigación de la denuncia, el Responsable de Control Interno

/ Compliance Manager informará de las conclusiones al Órgano de Control Interno, por escrito, razonadamente y adjuntando las pruebas obtenidas.

En caso de que considere infringido el Código Ético y de Conducta e identificado el autor o autores de la infracción, el Responsable de Control Interno / Compliance Manager propondrá al Órgano de Control Interno, las medidas disciplinarias, correctoras y preventivas que estime oportunas o necesarias, tomando siempre en cuenta la correcta aplicación del derecho laboral (disciplinario) y el derecho penal, si los hechos instruidos así lo requieren. Es responsabilidad del Órgano de Control Interno la decisión sobre las medidas disciplinarias o acciones legales a iniciar.

Todas las decisiones deberán ser tomadas de forma razonada, proporcionada y adecuada a las circunstancias y entorno de los hechos. Aquellas acciones que incumplan el Código Ético y de Conducta estarán sujetas a las medidas disciplinarias o sanciones pertinentes, pudiendo ocasionar incluso el cese del empleo o rescisión de relación contractual.

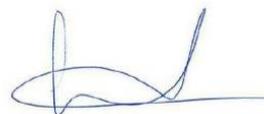
El Código Ético y de Conducta se administrará sin perjuicio de la aplicación de las normas sobre infracciones administrativas, penales y laborales de aplicación en cada país y con independencia de otras responsabilidades en las que pueda incurrir el infractor.

El Responsable de Control Interno / Compliance Manager informará en todo caso del resultado de sus investigaciones y de sus recomendaciones al director del área de la empresa correspondiente.

5.2. Aprobación y vigencia del Código Ético y de Conducta

El presente Código Ético y de Conducta ha sido aprobado por el Órgano de Administración de Grupo Conservas Garavilla el 29 de septiembre de 2018, acordando como fecha de su entrada en vigor el día 30 de noviembre de 2018. El Código Ético y de Conducta será revisado y actualizado con la periodicidad que indique el Órgano de Administración.

A 5 de noviembre de 2018,



Juan Corrales Garavilla,
Consejero Delegado